



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1655.1

MAT.: AUTORIZA FONDOS A RENDIR –
FINANCIAMIENTO EXAMEN CASO SOCIAL.

LAJA, 14 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- D.A N° 9.023 de fecha 16.11.2016, que Aprueba Programas Sociales.
- 2.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal.
- 3.- Certificado de Escases de Recurso Caso Social.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** anticipo por la suma de \$ 63.112 (sesenta y tres mil ciento doce) a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marianela Cisterna Almazábal, póliza de Fidelidad en trámite ante Contraloría, para devolución de dinero por concepto de devolución por Examen Resonancia Magnética Lumbar para caso social.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos que se origine producto del presente decreto, al centro de costos 600403, previa rendición, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MCA/csu
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- DIDECO